

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2011-1428 *Notificación de resolución declarando concluso, por desistimiento, el derecho al cobro de una mensualidad de subvención por el arrendamiento de vivienda. Expte. 39-2S-003456/2009 y otros.*

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura le notificó resolución de Calificación de Arrendamiento Protegido a los expedientes que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

El artículo 52.1.d del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, establece, entre otras, la obligación de: "Presentar antes del día 10 de cada mes justificante original de la imposición o transferencia a través de entidades bancarias, del pago de la renta del alquiler del mes anterior [...]." Dicha obligatoriedad se advierte tanto en la Calificación como en el oficio de notificación.

Que del examen de los referidos expedientes se comprueba que no han presentado el/los justificante/s de pago del alquiler de la vivienda correspondiente a el/los mes/es que se indica/n en el anexo.

Considerando que se ha incumplido por su parte la obligación de presentar el/los justificante/s del pago del alquiler de la vivienda y a tenor de lo establecido en el artículo 52.1.b del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el periodo 2009-2012, el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, en fecha 26 de enero de 2011, Resolvió, declararle desistido en su derecho a la concesión y pago de la subvención correspondiente a la/s mensualidad/es de alquiler que se indica/n en el anexo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, a tenor de lo dispuesto en el art. 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de enero de 2011.

El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

Nº Expediente	Nombre Apellidos	DNI/NIE	Recibos NO presentados
39-2S-003456/2009	MARIA GEMA ORNADEZ GOMEZ	13782908C	Noviembre 2010 Diciembre 2010
39-2S-003464/2009	SERGIO RUIZ CABRERO	13983468C	Noviembre 2010 Diciembre 2010
39-2S-003490/2009	MARIA DE BERAZA LAVIN	72034218N	Diciembre 2010
39-2S-003559/2009	GUILLERMO TEJON PEREZ	72136048K	Diciembre 2010
39-2S-003570/2009	MARCO ANTONIO BLANCA FERNANDEZ	13761055V	Diciembre 2010
39-2S-003573/2009	ALFREDO GONZALEZ GARCIA	13927329R	Diciembre 2010
39-2S-003589/2009	LUIS MARIA MUGICA CALDERON	72103208W	Noviembre 2010
39-2S-003651/2009	CARLOS BORONAT GALLEGO	21675450C	Diciembre 2010
39-2S-003755/2009	REMEDIOS GONZALEZ GONZALEZ	30634661H	Diciembre 2010
39-2S-003756/2009	MARIA DEL PILAR ALONSO SANCHEZ	50831399L	Diciembre 2010
39-2S-003850/2009	WIFFRAN HERNANDEZ ARANGO	72184233K	Diciembre 2010
39-2S-003853/2009	CLAUDIA CAROLINA URUEÑA ACOSTA	X8422802H	Diciembre 2010
39-2S-004087/2009	MARIA DEL CARMEN BUENO FERNANDEZ	72041174E	Diciembre 2010
39-2S-004416/2010	LUIS EDUARDO MACHADO RENERO	72146248D	Diciembre 2010
39-2S-004576/2010	IGOR MALIC	X7170875G	Noviembre 2010 Diciembre 2010
39-2S-004708/2010	JOSE ENRIQUE GUTIERREZ CARBALLO MONTSERRAT LOPEZ GIRON	20197367D 20190506W	Noviembre 2010 Diciembre 2010
39-2S-004711/2010	ROBERTO EDMUNDO VELOSO MUÑOZ	X9573531B	Noviembre 2010
39-2S-004949/2010	EDURNE TERRUELLA FUENTES	72052811K	Noviembre 2010

2011/1428